

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 16 del 2013

Señores  
**ACCIONISTAS DE MASTERWARE S.A.**  
Cuidad

De nuestras consideraciones:

Cumplo con presentar a ustedes este informe sobre el ejercicio económico del 2012 en calidad de comisario de la Compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, por consiguiente, me permito indicarles lo que a continuación expongo:

- 1) Creo, por el análisis que he realizado, que los Administradores de la empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, además he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
- 2) Consideramos que el libro de Actas de Junta General, libro de accionistas, comprobantes y libros contables, se conservan y se manejan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Así mismo, he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y conservan los activos de la sociedad.
- 3) No encontré ninguna información de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la compañía; y en cuanto a los estados financieros, veo que son confiables y razonables, toda vez que han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".
- 4) Los principios y prácticas más importantes se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera:
  - a) Los ingresos incluye sólo las entradas netas de beneficios económicos recibidos y por recibir por la empresa en su propio beneficio.
  - b) Los gastos se registran cuando se conocen; por lo tanto, los estados financieros han sido adecuadamente registrados.
- 5) Finalmente, me permito consignar los siguiente comentarios:
  - a) No hemos encontrado omisión alguna de puntos que hayamos solicitado que se traten en la Junta General.
  - b) No tenemos propuesta alguna de remoción, ni denuncias en contra de los administradores de la compañía.

En cuantos a las cifras del ejercicio que nos ocupa, sugerimos a los señores accionistas, remitirse al Estado de Situación y Estado de Resultados, todos ellos dispuesto a disposición oportunamente, y que han sido de objeto de nuestra certificación para su veracidad y seriedad.

Las políticas utilizables en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúen con las mismas.

Muy atentamente,



Ing. Carlos Mayorga Jaramillo  
Reg. No. 669 del  
Colegio de Ingenieros Comerciales del Guayas  
Comisario